



Nota de Prensa n.º 1114/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE DEBE ASEGURAR QUE PROYECTO DE AGUA EN PACORA CUENTE CON UNA FUENTE HÍDRICA SEGURA

- ***Estudios técnicos de nuevo proyecto debe considerar soluciones a la presencia de arsénico en el agua o la ubicación de nueva fuente de captación.***

La Defensoría del Pueblo en Lambayeque demandó al Gobierno Regional de Lambayeque que gestione el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el documento técnico de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) denominado: “Evaluación Hidrogeológica y Monitoreo de Calidad del Recurso Hídrico Subterráneo en el Ámbito del Distrito de Pacora”, a fin que se realicen estudios técnicos que garanticen la calidad de agua en la nueva fuente de captación del recurso ubicada en el caserío Huaca Rivera.

Cabe señalar que el gobierno regional, en convenio con la Municipalidad Distrital de Pacora, elaboró el expediente técnico “Rehabilitación del sistema de captación subterránea, estación de bombeo y línea de conducción del servicio de abastecimiento de agua a la zona urbana del distrito de Pacora”, para resolver el problema de contaminación del agua con arsénico. Sin embargo, para ello es necesario seguir las recomendaciones que la ANA emitió en el 2020, tras realizar un estudio del agua y las causas de la presencia de metales pesados en el distrito.

Una de las recomendaciones más importantes formuladas por la ANA fue realizar la perforación de pozos tubulares profundos (de 150 a 180 metros de profundidad) y un estudio hidrogeoquímico que recolecte la mayor cantidad de muestras de agua subterránea a diferentes profundidades para la evaluación de calidad e hidroquímica. Además sugirió identificar la geología local, caracterizar la geoquímica y mineralogía en el ámbito de Pacora, así como determinar las propiedades físicas del subsuelo mediante métodos geofísicos.

Cumpliendo estas recomendaciones se podrá garantizar que el mencionado proyecto sea viable técnicamente, evitando así una inversión innecesaria, como ocurrió con la perforación del pozo n.º 02 en Pacora. En esta obra pública, valorizada en alrededor de 3 millones de soles, se detectó arsénico en el agua luego de su puesta en funcionamiento, por lo que se suspendió su operatividad, generando pérdidas económicas y la grave afectación de la población usuaria que sigue siendo abastecida a través de cisternas.

Por ello, la Defensoría del Pueblo en Lambayeque exige que el gobierno regional de Lambayeque cumpla con las recomendaciones contenidas en el documento técnico de la ANA, para así garantizar la sostenibilidad de la obra y proteger la vida y la salud de la población del distrito de Pacora, que demanda el respeto a su derecho humano de acceso al agua potable.

Lambayeque, 28 de julio de 2021